Superintendencia de Notariado y Registro

Bogotá, 28 de Agosto del 2025.

Doctor
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
Director de Contratos
ramiro.cardona@supernotariado.gov.co

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato No. 2401 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 2401 de 2025, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y la señora LUZ MARINA BELLO GARNICA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.792.187, me permito informar que, en atención a la solicitud presentada por la contratista, se aprueba la suspensión temporal del contrato desde el 2 hasta el 10 de septiembre de 2025, con reintegro previsto para el 11 de septiembre de 2025.

La solicitud se fundamenta en motivos de salud, respaldada por la programación quirúrgica emitida por la EPS Colsubsidio.

Agradezco se realicen los trámites administrativos correspondientes para formalizar esta suspensión

Cordialmente,

OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA
Director Técnico de Registro
Supervisor contrato No. 2401 DE 2025